



RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Vitarte, 05 de Julio del 2021

VISTO:

El EXPEDIENTE Nº 21MP-04445-00, que contiene el INFORME Nº 001-2021-PROG.NO TRANSM-HV, el INFORME Nº 124-2021-UPE/AORG Nº 072/HV y la NOTA INFORMATIVA Nº 239-2021-AAL-HV, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Título Preliminar VI de la Ley Nº 26842 – Ley General de Salud, establece que: *“Es responsabilidad del Estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad”;*

Que, en tal sentido, con Resolución Ministerial Nº 850-2016/MINSA se aprueba las *“Normas para la Elaboración de Documentos Normativos del MINSA”*, que tiene por finalidad *Fortalecer la rectoría sectorial del Ministerio de Salud ordenando la producción normativa de la función de regulación que cumple como Autoridad Nacional de Salud a través de sus Direcciones u Oficinas Generales”;*

Que, en merito a ello, con la Resolución Directoral Nº 010-2021-D/HV, se aprobó la Directiva Administrativa Nº 002-HV/MINSA/2021/V.06 - Directiva Administrativa para la Elaboración, Aprobación, Ejecución y Evaluación de los Planes de Trabajo Anual, para el Hospital Vitarte, tiene como objetivo general establecer las disposiciones para la elaboración, aprobación, ejecución y evaluación de los Planes de Trabajo Anual, así como sus respectivos informes de seguimiento y evaluación de las Unidades, Servicios, Áreas u otros del Hospital Vitarte;

Que, con INFORME Nº 001-2021-PROG.NO TRANSM-HV recepcionado el 23 de junio del 2021, el Responsable del Programa Presupuestal 018, remite a la Dirección el **Plan del Programa Presupuestal 018 Enfermedades No Transmisibles**, para su revisión y la aprobación mediante acto resolutivo; el mismo que cuenta con el visto bueno del Servicio de Medicina;

Que, mediante INFORME Nº 124-2021-UPE/AORG Nº 072/HV recepcionado el 25 de junio del 2021, Jefatura de la Unidad de Planeamiento Estratégico sostiene que el **Plan del Programa Presupuestal 018 Enfermedades No Transmisibles**, cuenta con la estructura establecida en la Directiva Administrativa Nº 002-HV/MINSA/2021/V.06 - Directiva Administrativa para la Elaboración, Aprobación, Ejecución y Evaluación de los Planes de Trabajo Anual para el Hospital Vitarte, aprobada con la Resolución Directoral Nº 010-2021-D/HV, y su aprobación permitirá determinar la programación y evaluar el avance de la meta física de los productos que son entregados al ciudadano a través del Programa Presupuestal 018 Enfermedades No Transmisibles en el Hospital Vitarte;

Que, con el propósito de contribuir a que los Servicios y Áreas relacionadas al programa presupuestal 0018 realicen una adecuada programación, ejecución y evaluación de metas físicas de los productos, en el marco del proceso de formulación presupuestal, resulta pertinente, aprobar el **Plan del Programa Presupuestal 018 Enfermedades No Transmisibles**;

Que, el Artículo 11º del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Vitarte, aprobado por Resolución Ministerial Nº 596-2004/MINSA, establece las atribuciones y responsabilidades del Director, entre las cuales se encuentran, la de expedir actos resolutivos en asuntos que sean de su competencia;

Con la visación de la Unidad de Planeamiento Estratégico, la Coordinadora General de los Programas Presupuestales, el Servicio de Medicina y el Área de Asesoría Legal.



De conformidad con lo dispuesto en las normas establecidas en la Ley N° 26842, la Resolución Ministerial N° 850-2016/MINSA se aprueba las Normas para la Elaboración de Documentos Normativos del MINSA y el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Vitarte, aprobado por Resolución Ministerial N° 596-2004/MINSA, y demás normas pertinentes.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR el Plan del Programa Presupuestal 018 Enfermedades No Transmisibles, por las consideraciones expuestas, que en anexo forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- Los gastos que ocasione el presente plan estarán sujetos a disponibilidad presupuestal.

ARTÍCULO 3º.- ENCARGAR al Servicio de Medicina, la ejecución de las acciones correspondientes para la difusión, implementación, aplicación y supervisión del mencionado plan.

ARTÍCULO 4º.- DISPONER a la Responsable del Portal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la publicación de la presente Resolución en el portal institucional de la página web.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL VITARTE
Dra. ROSA B. GUTARRA VILCHI
C.M.P. 02378 R.N.E. 1143
Directora (a)

Distribución:

- () Dirección.
- () Unidad de Planeamiento Estratégico.
- () Servicio de Medicina.
- () Coordinadora General de los Programas Presupuestales.
- () Área de Asesoría Legal.
- () Responsable del Portal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- () Archivo.



HOSPITAL VITARTE

Plan del Programa Presupuestal 018 Enfermedades No Transmisibles



2021



HOSPITAL VITARTE
PROGRAMA DE ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES 018
"PLAN DEL PROGRAMAS DE ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES 018 - 2021"

Equipo de Trabajo:

- Dra Nelly Huancco Cáceres
- Responsable de los Programas Presupuestales 2021 Hospital Vitarte
- C.D Orlando Farfan Menacho
- Responsable del Programa Presupuestal 018 No Transmisibles 2021



INDICE

I. FINALIDAD Y JUSTIFICACIÓN TÉCNICA	4
1.1 FINALIDAD	4
1.2 JUSTIFICACIÓN TÉCNICA	4
II. OBJETIVOS	5
2.1 OBJE TIVO GENERAL	5
2.2 OBJE TIVOS ESPECÍFICOS	5
III. ÁMBITO DE APLICACIÓN	5
IV. BASE LEGAL	5
V. CONTENIDO	6
5.1. DEFINICIONES CONCEPTUALES	6
5.2. DIAGNÓSTICO SITUACIONAL DEL PROGRAMA 018 NO TRANSMISIBLES	10
5.3. ARTICULACION CON EL POI	16
5.4. ACTIVIDADES A DESARROLLAR DURANTE EL AÑO	22
5.5. FINANCIAMIENTO	29
VI. MATRIZ DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES	35



PLAN DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL 018 NO TRANSMISIBLES 2021

I. FINALIDAD Y JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

1.1 FINALIDAD

Contribuir a que los Servicios y las Áreas relacionadas al programa presupuestal 0018 Enfermedades No Transmisibles realicen una adecuada programación, ejecución y evaluación de metas físicas de los productos, en el marco del proceso de formulación presupuestal.

1.2 JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

El Ministerio de Salud en atención a lo dispuesto en la Ley N° 28927 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2007", inicia la implementación de Presupuesto por Resultados (PPR), proceso que se fortalece el año 2008 donde efectivamente se inicia la implementación de dos programas presupuestales "Programa Articulado Nutricional" y "Salud Materno Neonatal".

Mediante Ley N° 29465 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2010" se encomienda al Sector Salud el diseño de 03 nuevos Programas Estratégicos: VIH-SIDA y TBC, Enfermedades Trasmisibles (Metaxénicas y Zoonosis) y Enfermedades no Trasmisibles. Mediante Ley N° 29626 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2011", artículo 1.4 inciso c) se aprueba créditos presupuestarios para 05 Programas Estratégicos de Salud y se oficializa la incorporación del Programa Presupuestal Estratégico: "Prevención y Control del Cáncer".

El Ministerio de Economía y Finanzas mediante la Resolución Directoral N° 0030-2020EF/50.01 aprueba la Directiva N° 0005-2020-EF/50.01 "Directiva para el Diseño de los Programas Presupuestales en el marco del presupuesto por resultados" con el objeto de establecer los procedimientos y lineamientos para el diseño de los Programas Presupuestales (PP), así como su relación con las fases del Proceso Presupuestario, en el marco de la estrategia de Presupuesto Por Resultados (PPR).

Los Programas Presupuestales están definidos, como intervenciones articuladas del Estado, entre sectores y por niveles de gobierno, en torno a la resolución de un problema central que aqueja a la población del país. Constituyen una herramienta de gestión fundamental del presupuesto por resultados; en tal sentido, responden a un modelo causal, cuyos niveles guardan una relación lógica de medios-fines, a partir de los insumos, subproductos, productos; resultados inmediatos, intermedios y finales asociados a un conjunto de intervenciones que son implementadas de acuerdo a un modelo operacional estandarizado.

En el marco de presupuesto por resultados y con el objetivo de mejorar la asignación presupuestal y la calidad del gasto público; como parte del proceso de programación y formulación es indispensable una adecuada estimación de las metas físicas por cada producto, para tal efecto el responsable técnico del programa presupuestal en cumplimiento de sus funciones, establece como parte del modelo operacional, una definición operacional por cada producto y subproducto, los criterios para estimar la meta física, la fuente de información para la estimación de la meta física y para evaluar el logro, entre otros.



El Programa Presupuestal 0018 Enfermedades No Transmisibles tiene como resultado final el reducir la elevada morbilidad, mortalidad y discapacidad por Enfermedades No Transmisibles en la población peruana a través de la entrega de productos orientados a resultados en favor del ciudadano en materia de salud ocular, bucal, hipertensión arterial, diabetes, sobrepeso, obesidad e intoxicación por exposición a metales pesados en los tres niveles de gobierno.

II. OBJETIVOS

2.1. OBJETIVO GENERAL

Determinar la programación y evaluar el avance de la meta física de los productos que son entregados al ciudadano a través del El Programa Presupuestal 0018 Enfermedades No Transmisibles en el Hospital Vitarte.

2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Determinar la programación y evaluar el avance de la meta física del El Programa Presupuestal 0018 Enfermedades No Transmisibles del Centro de Costo del Servicio de Odontoestomatología.
- Determinar la programación y evaluar el avance de la meta física del El Programa Presupuestal 0018 Enfermedades No Transmisibles del Centro de Costo del Servicio de Medicina.
- Determinar la programación y evaluar el avance de la meta física del El Programa Presupuestal 0018 Enfermedades No Transmisibles del Centro de Costo del Servicio de Cirugía y Anestesiología.

III. ÁMBITO DE APLICACIÓN

El presente Documento Técnico es de aplicación y alcance del Servicio de Medicina, Odontoestomatología y Cirugía y Anestesiología del Hospital Vitarte involucrados en la ejecución de las diferentes actividades para el cumplimiento de las metas físicas del Programa Presupuestal 0018.

IV. BASE LEGAL

- Ley N° 26842. Ley General de Salud.
- Ley N° 27444. Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Decreto Legislativo 1161, que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de salud.
- Resolución Directoral N° 024-2013-D/HBCV. Manual de Procesos y Procedimientos del Servicio de Odontoestomatología.
- Resolución Directoral N° 003-2014-D/HBCV. Manual de Organización y funciones del Hospital Vitarte.
- Resolución Ministerial N° 596-2004/MINSA. Aprueba el reglamento de Organización y funciones del Hospital Vitarte.
- Resolución Ministerial N° 850-2016/MINSA que aprueba las Normas para la elaboración de Documentos Normativos del Ministerio de Salud.



- Resolución Ministerial N° 101/2021 MINSA. Norma técnica de atención para la salud ambulatoria, quirúrgica electiva, en hospitalización y servicios médicos de apoyo, frente a la pandemia por Covid 19 en el Perú.
- Resolución Directoral N° 0030-2020-EF/50.01 aprueba la Directiva N° 0005-2020-EF/50.01 "Directiva para el Diseño de los Programas Presupuestales en el marco del presupuesto por resultados.

V. CONTENIDO

5.1. DEFINICIONES CONCEPTUALES

- **Actividad:** Es una acción sobre una lista específica y compleja de insumos (bienes y servicios necesarios y suficientes), que en conjunto con otras actividades garantizan la provisión de productos, es relevante, cuantificable y presupuestable.
- **Atención Estomatológica Especializada:** Producto que involucra procedimientos estomatológicos complejos y especializados destinados a contribuir con el buen funcionamiento del sistema Estomatognático y en la salud general.
- **Atención estomatológica preventiva:** Producto que involucra procedimientos estomatológicos dirigidos a la población con el objetivo de prevenir la aparición de enfermedades en el sistema Estomatognático, actuando sobre los factores de riesgo.
- **Atención Estomatológica Recuperativa:** Producto que comprende procedimientos dirigidos a la población con la finalidad de recuperar el sistema Estomatognático para contribuir al bienestar de la población.
- **Detección diagnóstico tratamiento y control de personas con retinopatía diabética:** Conjunto de actividades y procedimientos que se realizan a la persona con diabetes mellitus orientados a identificar riesgo de retinopatía diabética y su confirmación diagnóstica, para su posterior tratamiento y control.
- **Detección diagnóstico tratamiento y control de personas con enfermedades externas del ojo:** Producto que involucra un conjunto de actividades y procedimientos orientados a identificar y diagnosticar oportunamente las enfermedades externas del párpado y conjuntiva (conjuntivitis, blefaritis orzuelo, chalazión y complicaciones), están se constituyen en las principales causas de consulta externa oftalmológica a nivel nacional.
- **Indicador:** Es un enunciado que define una medida sobre el nivel de logro de resultado, los productos y actividades, existen tipos de indicadores: Indicador de producción física e indicador de desempeño.
- **Indicador de producción física:** es la medida sobre cantidades de bienes y servicios provistos (productos, proyectos y/o actividades). En términos de una unidad de medida establecida.
- **Indicador de desempeño:** Es la medida sobre el logro de los resultados, la entrega de productos o la satisfacción de los atributos del producto o la satisfacción de los atributos del producto en las dimensiones de eficacia, eficiencia, calidad y/o economía, en términos de una unidad de medida establecida.
- **Meta:** Es el valor numérico proyectado de los indicadores. Existen dos tipos: meta física y meta del indicador de desempeño.
- **Meta física:** Es el valor numérico proyectado del indicador de producción física.





- **Meta del Indicador de Desempeño:** Es el valor numérico proyectado de los indicadores de desempeño resultados y productos del programa presupuestal.
- **Programa Presupuestal:** Categoría presupuestal que constituye un instrumento del Presupuesto por resultados, y que es una unidad de programación de las acciones de las entidades públicas, las que integradas y articuladas se orientan a proveer productos para lograr un resultado específico en la población y así contribuir al logro de un resultado final asociado a un objetivo de política pública.
- **Producto:** Es el conjunto articulado de bienes y servicios que recibe la población beneficiaria con el objetivo de generar un cambio.
- **Tratamiento y control de pacientes con cataratas:** Producto que involucra al conjunto de actividades y procedimientos orientados a brindar el tratamiento quirúrgico y controles post operatorios a la persona de 50 años a más de edad, con diagnóstico de catarata, según normatividad vigente.
- **Tamizaje y diagnóstico de pacientes con cataratas:** Producto que abarca al conjunto de actividades y procedimientos realizados con el objetivo de detectar y diagnosticar oportunamente a las personas de 50 años a más de edad, con disminución de la agudeza visual o ceguera causada probablemente por catarata.
- **Tamizaje y diagnóstico de pacientes con errores refractivos:** Producto que abarca conjunto de actividades y procedimientos que permiten identificar errores refractivos no corregidos en niños de 3 a 11 años de edad, una vez identificado un niño con disminución de la agudeza visual es evaluado por el médico capacitado, quien determina un diagnóstico presuntivo y refiere al nivel inmediato superior que cuente con médico oftalmólogo, con la finalidad de realizar la confirmación diagnóstica del tipo de error refractivo a través del examen de refracción, de acuerdo a normatividad vigente.
- **Tamizaje y diagnóstico de recién nacido con retinopatía de la prematuridad (ROP):** Producto que incluye el conjunto de actividades y procedimientos orientados a la identificación del recién nacido prematuro con factores de riesgo de desarrollar retinopatía de la prematuridad (Recién Nacido prematuro menor de 37 semanas de edad gestacional y/o con menos de 2000 gramos y/o prematuro que requiere oxígeno), a fin de realizar la interconsulta a la especialidad de oftalmología para la determinación del diagnóstico oportuno de la Retinopatía de la Prematuridad – ROP (siglas en inglés de Retinopathy of Prematurity).
- **Tamizaje y diagnóstico de personas con glaucoma:** Producto que comprende el conjunto de actividades y procedimientos orientados a identificar factores de riesgo (familiar en primer grado con glaucoma, Edad igual o mayor de 40 años y aumento de la presión intraocular – PIO mayor de 21 mmHg en uno o ambos ojos) y diagnosticar precozmente casos de glaucoma, a personas de 40 años a más de edad. Una vez identificado 02 factores de riesgo, la persona pasa a evaluación por médico capacitado para establecer el diagnóstico presuntivo y su posterior referencia al siguiente nivel de atención que cuente con médico oftalmólogo, quien determinará el diagnóstico definitivo.
- **Tratamiento y control de personas con diabetes:** Es un conjunto de procesos destinados a identificar un problema de salud o de factores de riesgo modificables para el diagnóstico y tratamiento oportuno de diabetes e hipertensión, incluye la valoración clínica y tamizaje de laboratorio en la población de 5 años a más.
 - La valoración clínica: Es el proceso diagnóstico multidimensional y multidisciplinario, destinado a cuantificar en términos funcionales las capacidades y problemas médicos, mentales y sociales, con la finalidad de



elaborar un plan de promoción, prevención, atención y/o rehabilitación, según corresponda incluye: a) cálculo del índice de masa corporal (IMC), b) medición del perímetro abdominal, c) valoración de estilos de vida (Problemas relacionados con la falta de ejercicio físico, Problemas relacionados con la dieta inadecuada y hábitos alimenticios, Antecedente familiares de diabetes mellitus, Antecedentes familiares de otras enfermedades endocrinas, nutricionales y metabólicas, Problemas relacionados con el uso de tabaco y Problemas sociales relacionados con el uso de alcohol) y d) medición de presión arterial. Se realiza la valoración clínica a todas las personas que acudan al establecimiento de salud de manera rutinaria, en el servicio de triaje o en consultorio, por personal de salud capacitado. Se emplea aproximadamente 25 minutos.

- El tamizaje de laboratorio: Es la identificación oportuna de un problema de salud cardiometabólico mediante la aplicación de procedimientos, que incluye: dosaje de glucemia plasmática en ayunas o tolerancia oral de glucosa, perfil lipídico completo (colesterol total, colesterol HDL, colesterol LDL calculado y triglicéridos) y creatinina, según corresponda al grupo de edad. Se realiza en los establecimientos de salud que cuentan con laboratorio con capacidad para realizar el dosaje de glucosa en ayunas, perfil lipídico completo y creatinina, de lo contrario referir para apoyo diagnóstico y a través de la contrareferencia realizar la interpretación de resultados e intervención. Puede ser solicitado por los profesionales de salud capacitados que realizan el tamizaje.

La valoración clínica debe ser realizada anualmente en población de 5 a 39 años y los exámenes de laboratorio en caso de identificarse algún factor de riesgo según las Guías de Práctica Clínica vigentes. En personas de 40 y más años, la valoración clínica y tamizaje de laboratorio debe ser anual. La frecuencia de éstas puede variar según criterio médico.

La valoración clínica y tamizaje de laboratorio se puede realizar a través de las actividades extramurales y telemedicina.

- **Tratamiento y control de pacientes con errores refractivos:** Producto que comprende el conjunto de actividades que permiten brindar el tratamiento de un error refractivo a los niños de 3 a 11 años de edad mediante la entrega de lentes correctores (a medida) y su control posterior, de acuerdo a la normatividad vigente.
- **Tratamiento y control de personas con glaucoma:** Producto que abarca el conjunto de actividades orientadas a brindar el tratamiento y control a personas de 40 años a más de edad con diagnóstico de glaucoma, incluye la entrega de fármacos anti glaucomatosos – tratamiento quirúrgico, ciclodestructivo y/o láser según la determinación realizada por el médico oftalmólogo capacitado, quien está a cargo de la actividad.
- **Tratamiento y control de personas con hipertensión arterial:** Es un conjunto de procesos destinados a identificar un problema de salud o de factores de riesgo modificables para el diagnóstico y tratamiento oportuno de diabetes e hipertensión, incluye la valoración clínica y tamizaje de laboratorio en la población de 5 años a más.
- La valoración clínica: Es el proceso diagnóstico multidimensional y multidisciplinario, destinado a cuantificar en términos funcionales las capacidades y problemas médicos, mentales y sociales, con la finalidad de elaborar un plan de promoción, prevención, atención y/o rehabilitación, según corresponda incluye: a) cálculo del índice de masa corporal (IMC), b) medición



del perímetro abdominal, c) valoración de estilos de vida (Problemas relacionados con la falta de ejercicio físico, Problemas relacionados con la dieta inadecuada y hábitos alimenticios, Antecedente familiares de diabetes mellitus, Antecedentes familiares de otras enfermedades endocrinas, nutricionales y metabólicas, Problemas relacionados con el uso de tabaco y Problemas sociales relacionados con el uso de alcohol) y d) medición de presión arterial. Se realiza la valoración clínica a todas las personas que acudan al establecimiento de salud de manera rutinaria, en el servicio de triaje o en consultorio, por personal de salud capacitado. Se emplea aproximadamente 25 minutos.

- El tamizaje de laboratorio: Es la identificación oportuna de un problema de salud cardiometabólico mediante la aplicación de procedimientos, que incluye: dosaje de glucemia plasmática en ayunas o tolerancia oral de glucosa, perfil lipídico completo (colesterol total, colesterol HDL, colesterol LDL calculado y triglicéridos) y creatinina, según corresponda al grupo de edad. Se realiza en los establecimientos de salud que cuentan con laboratorio con capacidad para realizar el dosaje de glucosa en ayunas, perfil lipídico completo y creatinina, de lo contrario referir para apoyo diagnóstico y a través de la contrareferencia realizar la interpretación de resultados e intervención. Puede ser solicitado por los profesionales de salud capacitados que realizan el tamizaje.

La valoración clínica debe ser realizada anualmente en población de 5 a 39 años y los exámenes de laboratorio en caso de identificarse algún factor de riesgo según las Guías de Práctica Clínica vigentes. En personas de 40 y más años, la valoración clínica y tamizaje de laboratorio debe ser anual. La frecuencia de éstas puede variar según criterio médico.

La valoración clínica y tamizaje de laboratorio se puede realizar a través de las actividades extramurales y telemedicina.

- **Valoración clínica y tamizaje laboratorial de enfermedades crónicas no transmisibles:** Producto que comprende las siguientes actividades:
 - La valoración clínica: Es el proceso diagnóstico multidimensional y multidisciplinario, destinado a cuantificar en términos funcionales las capacidades y problemas médicos, mentales y sociales, con la finalidad de elaborar un plan de promoción, prevención, atención y/o rehabilitación, según corresponda incluye: a) cálculo del índice de masa corporal (IMC), b) medición del perímetro abdominal, c) valoración de estilos de vida (Problemas relacionados con la falta de ejercicio físico, Problemas relacionados con la dieta inadecuada y hábitos alimenticios, Antecedente familiares de diabetes mellitus, Antecedentes familiares de otras enfermedades endocrinas, nutricionales y metabólicas, Problemas relacionados con el uso de tabaco y Problemas sociales relacionados con el uso de alcohol) y d) medición de presión arterial. Se realiza la valoración clínica a todas las personas que acudan al establecimiento de salud de manera rutinaria, en el servicio de triaje o en consultorio, por personal de salud capacitado. Se emplea aproximadamente 25 minutos.
 - El tamizaje de laboratorio: Es la identificación oportuna de un problema de salud cardiometabólico mediante la aplicación de procedimientos, que incluye: dosaje de glucemia plasmática en ayunas o tolerancia oral de glucosa, perfil lipídico completo (colesterol total, colesterol HDL, colesterol LDL calculado y



triglicéridos) y creatinina, según corresponda al grupo de edad. Se realiza en los establecimientos de salud que cuentan con laboratorio con capacidad para realizar el dosaje de glucosa en ayunas, perfil lipídico completo y creatinina, de lo contrario referir para apoyo diagnóstico y a través de la contrareferencia realizar la interpretación de resultados e intervención. Puede ser solicitado por los profesionales de salud capacitados que realizan el tamizaje.

5.2. DIAGNÓSTICO SITUACIONAL DEL PROGRAMA 018 NO TRANSMISIBLES

ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN DE META FÍSICA DEL POI AÑO 2020

EJECUCIÓN META FISICA SERVICIO DE ODONTOESTOMATOLOGIA:

Actividad Operativa	Unidad de Medida	REPROGRAMACIÓN	TOTAL PROGRAMADO	TOTAL EJECUTADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO POR ACTIVIDAD OPERATIVA	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO POR PRODUCTO
5000104. ATENCION ESTOMATOLOGICA PREVENTIVA BASICA EN NIÑOS, GESTANTES Y ADULTOS MAYORES	CASO TRATADO	506	506	533	105%	98%
0068001 - ASESORIA NUTRICIONAL PARA EL CONTROL DE ENFERMEDADES DENTALES	CASO TRATADO	523	523	554	106%	
0068002 - EXAMEN ESTOMATOLOGICO	CASO TRATADO	506	506	533	105%	
0068003 - INSTRUCCIÓN DE HIGIENE ORAL	CASO TRATADO	524	524	556	106%	
5000601 - APLICACION DE SELLANTES	CASO TRATADO	50	50	49	98%	
5000602 - APLICACION DE FLUOR BARNIZ	CASO TRATADO	38	38	32	84%	
5000603 - APLICACION DEL FLUOR GEL	CASO TRATADO	229	229	224	98%	
5000606 - PROFILAXIS DENTAL	CASO TRATADO	11	11	10	91%	
Reporte de vigilancia de las enfermedades no transmisibles.	INFORME	12	12	12	100%	
Plan de trabajo del Servicio de Medicina e Informe Final.	INFORME	1	1	1	100%	



5000105. ATENCION ESTOMATOLOGICA RECUPERATIVA BASICA EN NIÑOS, GESTANTES Y ADULTOS MAYORES	CASO TRATADO	426	426	467	110%	100%
0068101 - RASPADO DENTAL	CASO TRATADO	22	22	21	95%	
0068102 - TECNICA DE RESTAURACION ATRAUMATICA	CASO TRATADO	43	43	34	79%	
5000701 - DEBRIDACION DE LOS PROCESOS INFECCIOSOS BUCODENTALES	CASO TRATADO	30	30	26	87%	
5000702 - CONSULTA ESTOMATOLOGICA	CASO TRATADO	552	552	860	156%	
5000703 - EXODONCIA SIMPLE	CASO TRATADO	71	71	79	111%	
5000704 - RESTAURACIONES DENTALES CON IONOMERO DE VIDRIO	CASO TRATADO	290	290	333	115%	
5000705 - RESTAURACIONES DENTALES CON RESINA	CASO TRATADO	199	199	259	130%	89%
5000106. ATENCION ESTOMATOLOGICA ESPECIALIZADA BASICA	CASO TRATADO	169	169	173	102%	
0068201 - TERAPIA ENDODONTICA EN PIEZAS DENTARIAS ANTERIORES Y BICUSPIDES	CASO TRATADO	4	4	3	75%	
0068202 - TERAPIA ENDODONTICA EN PIEZAS DENTARIAS POSTERIORES	CASO TRATADO	22	22	20	91%	
0068203 - TRATAMIENTO CON APARATOLOGIA FIJA Y ORTODONCIA Y ORTOPEDIA MAXILAR	CASO TRATADO	0	0	0	0%	
0068204 - TRATAMIENTO CON APARATOLOGIA REMOVIBLE Y ORTODONCIA Y ORTOPEDIA MAXILAR	CASO TRATADO	0	0	0	0%	
5000801 - PULPOTOMIA	CASO TRATADO	28	28	23	82%	
5000802 - PULPECTOMIA	CASO TRATADO	15	15	17	113%	
5000804 - REHABILITACION PROTESICA	CASO TRATADO	1	1	0	0%	



5000805 - CURETAJE SUBGINGIVAL	CASO TRATADO	5	5	9	180%
5000806 - FIJACION Y/O FERULIZACION DE PIEZAS DENTALES CON RESINA FOTOCURABLE	CASO TRATADO	3	3	0	0%
5000808 - EXODONCIA COMPLEJA	CASO TRATADO	92	92	104	113%
5000809 - APEXOGENESIS	CASO TRATADO	0	0	0	0%
5000811 - FRENECTOMIA	CASO TRATADO	0	0	0	0%
5000812 - APEXIFICACION	CASO TRATADO	0	0	0	0%
5000813 - CIRUGIA PERIODONTAL	CASO TRATADO	7	7	10	143%

EJECUCIÓN META FISICA SERVICIO DE MEDICINA

PRODUCTO	ACTIVIDAD	SUB PRODUCTO	META ANUAL	META ANUAL REPROG.	EJECUCION 2020	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN POR CEN
3000015. VALORACION CLINICA Y TAMIZAJE LABORATORIAL DE ENFERMEDADES CRONICAS NO TRANSMISIBLES	5000113. EVALUACION CLINICA Y TAMIZAJE LABORATORIAL DE PERSONAS CON RIESGO DE PADECER ENFERMEDADES CRONICAS NO TRANSMISIBLES	5001502 - PERSONAS DE 18 A 29 AÑOS CON VALORACION CLINICA DE FACTORES DE RIESGO	1	19	17	89.47%
3000016. TRATAMIENTO Y CONTROL DE PERSONAS CON HIPERTENSION ARTERIAL	5000114. BRINDAR TRATAMIENTO A PERSONAS CON DIAGNOSTICO DE HIPERTENSION ARTERIAL	5001601 - MANEJO DE EMERGENCIA O URGENCIA HIPERTENSIVA	204	129	135	104.65%
		5001602 - TRATAMIENTO Y CONTROL DE PERSONAS CON DISLIPIDEMIA	1,440	182	261	143.41%
		5001604 - PACIENTE HIPERTENSO DE NO ALTO RIESGO CONTROLADO	1,920	328	395	120.43%
		5001605 - PACIENTES CON ENFERMEDAD CARDIOMETABOLICA	720	27	27	100.00%



		ORGANIZADOS QUE RECIBEN EDUCACION PARA EL CONTROL DE LA ENFERMEDAD				
		5001606 - PERSONAS HIPERTENSAS CON TRATAMIENTO ESPECIALIZADO	400	85	85	100.00%
		5001607 - PACIENTES HIPERTENSOS CON ESTRATIFICACION DE RIESGO CARDIOVASCULAR	800	124	136	109.68%
3000017. TRATAMIENTO Y CONTROL DE PERSONAS CON DIABETES	5000115. BRINDAR TRATAMIENTO A PERSONAS CON DIAGNOSTICO DE DIABETES MELLITUS	5001701 - MANEJO BASICO DE CRISIS HIPOGLICEMICA O HIPERGLICEMICA EN PACIENTES DIABETICOS	1,080	615	706	114.80%
		5001703 - PACIENTE DIABÉTICO NO COMPLICADO CONTROLADO	2,280	196	179	91.33%
		5001704 - PACIENTES DIABÉTICOS CON TRATAMIENTO ESPECIALIZADO	240	48	41	85.42%
		5001705 - VALORACIÓN DE COMPLICACIONES EN PERSONAS CON DIABETES	1,800	346	372	107.51%
		5001706 - MANEJO DEL SOBREPESO Y OBESIDAD	2,880	1,134	1,193	105.20%
		5001707 - MANEJO ENFERMEDAD RENAL DIABETICA	432	77	82	106.49%

EJECUCIÓN META FISICA SERVICIO DE CIRUGIA

PRODUCTO	ACTIVIDAD	SUB PRODUCTO	META ANUAL	META ANUAL REPROG.	EJECUCION 2020	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN POR CEN
3000011. TAMIZAJE Y DIAGNOSTICO DE PACIENTES	5000109. EVALUACION DE TAMIZAJE Y DIAGNOSTICO DE	5001104 - DIAGNOSTICO DE CEGUERA POR CATARATA - CONSULTA POR OFTALMOLOGIA	240	133	98	73.68%





CON CATARATAS	PACIENTES CON CATARATAS	5001106 - EXAMEN DE APOYO AL DIAGNÓSTICO EN LABORATORIO	240	121	60	49.59%
		5001107 - EXAMEN DE APOYO AL DIAGNÓSTICO EN CARDIOLOGÍA	240	121	60	49.59%
		5001108 - EXAMEN DE APOYO AL DIAGNÓSTICO EN IMÁGENES	240	75	20	26.67%
3000012. TRATAMIENTO Y CONTROL DE PACIENTES CON CATARATAS	5000110. BRINDAR TRATAMIENTO A PACIENTES CON DIAGNOSTICO DE CATARATAS	5001204 - SEGUNDO CONTROL POST OPERATORIO DE CIRUGÍA DE CATARATA	150	23	23	100.00%
		5001205 - CONTROL POST OPERATORIO DE CIRUGÍA DE CATARATAS POR PERSONAL ESPECIALIZADO: TERCER Y CUARTO CONTROL	150	13	13	100.00%
		5001208 - TRATAMIENTO ESPECIALIZADO: CIRUGÍA DE CATARATA CON FACO E MULSIFICACIÓN	80	2	0	0.00%
		5001209 - TRATAMIENTO ESPECIALIZADO: CIRUGÍA DE CATARATA POR INCISIÓN EXTRACAPSULAR DEL	70	22	15	68.18%
3000013. TAMIZAJE Y DIAGNOSTICO DE PACIENTES CON ERRORES REFRACTIVOS	5000111. EXAMENES DE TAMIZAJE Y DIAGNOSTICO DE PERSONAS CON ERRORES REFRACTIVOS	5001301 - DIAGNOSTICO DE ERRORES REFRACTIVOS	480	59	85	144.07%
3000014. TRATAMIENTO Y CONTROL DE PACIENTES CON ERRORES REFRACTIVOS	5000112. BRINDAR TRATAMIENTO A PACIENTES CON DIAGNOSTICO DE ERRORES REFRACTIVOS	5001401 - CONTROL DE NIÑOS CON ERRORES REFRACTIVOS	120	55	0	0.00%
		5001402 - TRATAMIENTO DE ERRORES REFRACTIVOS	120	55	0	0.00%
3000811. TAMIZAJE Y DIAGNOSTICO DE RECIEN NACIDO CON RETINOPATIA DE LA	5005991. EXAMEN DE TAMIZAJE Y DIAGNOSTICO EN RECIEN NACIDO CON FACTORES DE RIESGO PARA RETINOPATIA DE	0081101 - DETECCIÓN DE RECIEN NACIDO PREMATURO CON FACTORES DE RIESGO PARA ROP EN EL SEGUNDO Y TERCER NIVEL DE ATENCIÓN	25	11	7	63.64%



PREMATURIDAD (ROP)	LA PREMATURIDAD (ROP)	0081102 - SEGUIMIENTO DE RECIÉN NACIDO PREMATURO CON FACTORES DE RIESGO PARA ROP EN EL SEGUNDO Y TERCER NIVEL DE ATENCIÓN.	25	10	5	50.00%
		0081103 - DIAGNÓSTICO DE RECIÉN NACIDO CON RETINOPATÍA DE LA PREMATURIDAD EN SEGUNDO Y TERCER NIVEL DE ATENCIÓN	1	0	0	#¡DIVO!
3000813. TAMIZAJE Y DIAGNOSTICO DE PERSONAS CON GLAUCOMA	5005993. EVALUACION DE TAMIZAJE Y DIAGNOSTICO DE PERSONAS CON GLAUCOMA	0081301 - TAMIZAJE DE LA PERSONA CON RIESGO DE GLAUCOMA EN EL PRIMER Y SEGUNDO NIVEL DE ATENCIÓN	200	37	48	129.73%
		0081304 - DIAGNÓSTICO DE GLAUCOMA	120	19	25	131.58%
3000814. TRATAMIENTO Y CONTROL DE PERSONAS CON GLAUCOMA	5005994. BRINDAR TRATAMIENTO A PERSONAS CON DIAGNOSTICO DE GLAUCOMA	0081401 - TRATAMIENTO DE GLAUCOMA	120	26	26	100.00%
		0081402 - CONTROL DE PACIENTES CON GLAUCOMA	120	3	12	400.00%
3000865. DETECCIÓN - DIAGNÓSTICO - TRATAMIENTO Y CONTROL DE PERSONAS CON RETINOPATÍA DIABÉTICA	5006230. EVALUACION PARA DETECCION Y DIAGNOSTICO DE PERSONAS CON DIABETES MELLITUS CON RIESGO DE RETINOPATIA DIABETICA	0086505 - DIAGNÓSTICO DE RETINOPATÍA DIABÉTICA (RD)	120	17	20	117.65%
3000866. DETECCIÓN - DIAGNÓSTICO - TRATAMIENTO Y CONTROL DE PERSONAS CON ENFERMEDADES EXTERNAS DEL OJO	5006232. EVALUACION PARA DETECCION Y DIAGNOSTICO DE PERSONAS CON ENFERMEDADES EXTERNAS DEL OJO	0086602 - DIAGNÓSTICO ESPECIALIZADO DE ENFERMEDADES EXTERNAS DEL OJO	840	178	248	139.33%
		0086606 - TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES EXTERNAS DEL OJO	840	191	248	129.84%
	5006233. BRINDAR TRATAMIENTO A PERSONAS CON DIAGNOSTICO DE ENFERMEDADES EXTERNAS DEL OJO	0086610 - CONTROL DE PERSONAS CON ENFERMEDADES EXTERNAS DEL OJO	840	88	172	195.45%



5.3. ARTICULACIÓN CON EL POI

A continuación, se detalla la programación de las metas físicas del Programa Presupuestal 018 que se encuentran en el Plan Operativo Institucional 2021.

Se encuentra dividido en los Centros de Costo de Servicio de Cirugía, Servicio de Medicina y Servicio de Odontología.

Centro de Costo	Categoría ID	Categoría	Sub Producto	Actividad Operativa	Unidad de Medida	TOTAL
SERVICIO DE CIRUGIA	18	ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	TAMIZAJE Y DIAGNOSTICO DE PACIENTES CON CATARATAS	5001104 DIAGNOSTICO DE CEGUERA POR CATARATA CONSULTA POR OFTALMOLOGIA	PERSONA EVALUADA	135
SERVICIO DE CIRUGIA	18	ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES		5001106 EXAMEN DE APOYO AL DIAGNÓSTICO EN LABORATORIO	PERSONA EVALUADA	108
SERVICIO DE CIRUGIA	18	ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES		5001107 EXAMEN DE APOYO AL DIAGNÓSTICO EN CARDIOLOGÍA	PERSONA EVALUADA	108
SERVICIO DE CIRUGIA	18	ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES		5001108 EXAMEN DE APOYO AL DIAGNÓSTICO EN IMÁGENES	PERSONA EVALUADA	95
SERVICIO DE CIRUGIA	18	ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	TRATAMIENTO Y CONTROL DE PACIENTES CON CATARATAS	5001204 SEGUNDO CONTROL POST OPERATORIO DE CIRUGIA DE CATARATA	PERSONA CONTROLADA	108
SERVICIO DE CIRUGIA	18	ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES		5001205 CONTROL POST OPERATORIO DE CIRUGIA DE CATARATAS POR PERSONAL ESPECIALIZADO TERCER Y CUARTO CONTROL	PERSONA CONTROLADA	108
SERVICIO DE CIRUGIA	18	ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES		5001208 TRATAMIENTO ESPECIALIZADO CIRUGIA DE CATARATA CON FACO EMULSIFICACIÓN	PERSONA TRATADA	32





SERVICIO DE CIRUGIA	18	ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES		5001209 TRATAMIENTO ESPECIALIZADO CIRUGIA DE CATARATA POR INCISION EXTRACAPSULAR DEL CRISTALINO O INCISION PEQUEÑA	PERSONA TRATADA	76
SERVICIO DE CIRUGIA	18	ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	TAMIZAJE Y DIAGNOSTICO DE PACIENTES CON ERRORES REFRACTIVOS	5001301 DIAGNOSTICO DE ERRORES REFRACTIVOS	PERSONA EVALUADA	50
SERVICIO DE CIRUGIA	18	ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	TRATAMIENTO Y CONTROL DE PACIENTES CON ERRORES REFRACTIVOS	5001401 CONTROL DE NIÑOS CON ERRORES REFRACTIVOS	PERSONA CONTROLADA	50
SERVICIO DE CIRUGIA	18	ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES		5001402 TRATAMIENTO DE ERRORES REFRACTIVOS	PERSONA TRATADA	50
SERVICIO DE CIRUGIA	18	ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	TAMIZAJE Y DIAGNOSTICO DE RECIEN NACIDO CON RETINOPATIA DE LA PREMATURIDAD (ROP)	0081101 DETECCIÓN DE RECIEN NACIDO PREMATURO CON FACTORES DE RIESGO PARA ROP EN EL SEGUNDO Y TERCER NIVEL DE ATENCIÓN.	PERSONA EVALUADA	22
SERVICIO DE CIRUGIA	18	ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES		0081102 SEGUIMIENTO DE RECIEN NACIDO PREMATURO CON FACTORES DE RIESGO PARA ROP EN EL SEGUNDO Y TERCER NIVEL DE ATENCIÓN.	PERSONA DIAGNOSTICADA	13
SERVICIO DE CIRUGIA	18	ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES		0081103 DIAGNÓSTICO DE RECIEN NACIDO CON RETINOPATÍA DE LA PREMATURIDAD EN SEGUNDO Y TERCER NIVEL DE ATENCIÓN	PERSONA DIAGNOSTICADA	2





SERVICIO DE CIRUGIA	18	ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	TAMIZAJE Y DIAGNOSTICO DE PERSONAS CON GLAUCOMA	0081304 DIAGNÓSTICO DE GLAUCOMA	PERSONA EVALUADA	19
SERVICIO DE CIRUGIA	18	ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	TRATAMIENTO Y CONTROL DE PERSONAS CON GLAUCOMA	0081401 TRATAMIENTO DE GLAUCOMA	PERSONA TRATADA	19
SERVICIO DE CIRUGIA	18	ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	TRATAMIENTO Y CONTROL DE PERSONAS CON GLAUCOMA	0081402 CONTROL DE PACIENTES CON GLAUCOMA	PERSONA CONTROLADA	19
SERVICIO DE CIRUGIA	18	ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	DETECCION DIAGNOSTICO TRATAMIENTO Y CONTROL DE PERSONAS CON RETINOPATIA DIABETICA	0086505 DIAGNÓSTICO DE RETINOPATÍA DIABÉTICA (RD)	PERSONA EVALUADA	19
SERVICIO DE CIRUGIA	18	ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	DETECCION DIAGNOSTICO TRATAMIENTO Y CONTROL DE PERSONAS CON ENFERMEDADES EXTERNAS DEL OJO	0086605 DIAGNÓSTICO ESPECIALIZADO DE ENFERMEDADES EXTERNAS DEL OJO	PERSONA EVALUADA	196

Centro de Costo	Categoría ID	Categoría	Sub Producto	Actividad Operativa	Unidad de Medida	TOTAL
SERVICIO DE MEDICINA	18	ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	VALORACION CLINICA Y TAMIZAJE LABORATORIAL DE ENFERMEDADES	5001501 PERSONAS DE 12 Y 17 AÑOS CON VALORACIÓN CLÍNICA DE FACTORES DE RIESGO.	PERSONA EVALUADA	102





SERVICIO DE MEDICINA	18	ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	CRONICAS NO TRANSMISIBLES	5001502 PERSONAS DE 18 A 29 AÑOS CON VALORACION CLINICA DE FACTORES DE RIESGO	PERSONA EVALUADA	57
SERVICIO DE MEDICINA	18	ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES		5001503 PERSONAS DE 30 A 39 AÑOS CON VALORACIÓN CLÍNICA DE FACTORES DE RIESGO.	PERSONA EVALUADA	72
SERVICIO DE MEDICINA	18	ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES		5001504 PERSONAS DE 5 A 11 AÑOS CON VALORACIÓN CLÍNICA DE FACTORES DE RIESGO	PERSONA EVALUADA	510
SERVICIO DE MEDICINA	18	ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES		5001505 PERSONAS MAYORES DE 60 AÑOS CON VALORACION CLINICA DE FACTORES DE RIESGO Y TAMIZAJE LABORATORIAL	PERSONA EVALUADA	108
SERVICIO DE MEDICINA	18	ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES		5001507 PERSONAS DE 40 A 59 AÑOS CON VALORACIÓN CLÍNICA DE FACTORES DE RIESGO Y TAMIZAJE LABORATORIAL	PERSONA EVALUADA	120
SERVICIO DE MEDICINA	18	ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES		5001601 MANEJO DE EMERGENCIA O URGENCIA HIPERTENSIVA	PERSONA ATENDIDA	171
SERVICIO DE MEDICINA	18	ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	TRATAMIENTO Y CONTROL DE PERSONAS CON HIPERTENSION ARTERIAL	5001602 TRATAMIENTO Y CONTROL DE PERSONAS CON DISLIPIDEMIA	PERSONA ATENDIDA	219
SERVICIO DE MEDICINA	18	ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES		5001604 PACIENTE HIPERTENSO DE NO ALTO RIESGO CONTROLADO	PERSONA ATENDIDA	960
SERVICIO DE MEDICINA	18	ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES		5001605 PACIENTES CON ENFERMEDAD CARDIOMETABOLICA ORGANIZADOS QUE RECIBEN EDUCACION PARA EL CONTROL DE LA ENFERMEDAD	PERSONA CAPACITADA	204





SERVICIO DE MEDICINA	18	ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES		5001606 PERSONAS HIPERTENSAS CON TRATAMIENTO ESPECIALIZADO	PERSONA ATENDIDA	300
SERVICIO DE MEDICINA	18	ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES		5001607 PACIENTES HIPERTENSOS CON ESTRATIFICACION DE RIESGO CARDIOVASCULAR	PERSONA EVALUADA	555
SERVICIO DE MEDICINA	18	ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	TRATAMIENTO Y CONTROL DE PERSONAS CON DIABETES	5001701 MANEJO BASICO DE CRISIS HIPOGLICEMICA O HIPERGLICEMICA EN PACIENTES DIABETICOS	PERSONA ATENDIDA	945
SERVICIO DE MEDICINA	18	ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES		5001703 PACIENTE DIABÉTICO NO COMPLICADO CONTROLADO	PERSONA CONTROLADA	720
SERVICIO DE MEDICINA	18	ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES		5001704 PACIENTES DIABETICOS CON TRATAMIENTO ESPECIALIZADO	PERSONA ATENDIDA	144
SERVICIO DE MEDICINA	18	ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES		5001705 VALORACIÓN DE COMPLICACIONES EN PERSONAS CON DIABETES	PERSONA ATENDIDA	630
SERVICIO DE MEDICINA	18	ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES		5001706 MANEJO DEL SOBREPESO Y OBESIDAD	PERSONA ATENDIDA	1230
SERVICIO DE MEDICINA	18	ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES		5001707 MANEJO DE LA ENFERMEDAD RENAL DIABETICA	PERSONA ATENDIDA	147

Centro de Costo	Categoría ID	Categoría	Sub Producto	Actividad Operativa	Unidad de Medida	TOTAL
ODONTOLOGIA	18	ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	ATENCION ESTOMATOLOGICA PREVENTIVA	0068001 ASESORIA NUTRICIONAL PARA EL CONTROL DE ENFERMEDADES DENTALES	PERSONA ATENDIDA	713





ODONTOESTOMATOLOGÍA	18	ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES		0068002 EXAMEN ESTOMATOLOGICO	PERSONA ATENDIDA	696
ODONTOESTOMATOLOGÍA	18	ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES		0068003 INSTRUCCIÓN DE HIGIENE ORAL	PERSONA ATENDIDA	713
ODONTOESTOMATOLOGÍA	18	ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES		5000601 APLICACION DE SELLANTES	PERSONA ATENDIDA	55
ODONTOESTOMATOLOGÍA	18	ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES		5000602 APLICACION DE FLUOR BARNIZ	PERSONA ATENDIDA	43
ODONTOESTOMATOLOGÍA	18	ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES		5000603 APLICACION DEL FLUOR GEL	PERSONA ATENDIDA	289
ODONTOESTOMATOLOGÍA	18	ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES		5000606 PROFILAXIS DENTAL	PERSONA ATENDIDA	32
ODONTOESTOMATOLOGÍA	18	ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	ATENCION ESTOMATOLOGICA RECUPERATIVA	0068101 RASPAJE DENTAL	CASO TRATADO	59
ODONTOESTOMATOLOGÍA	18	ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES		5000701 DEBRIDACION DE LOS PROCESOS INFECCIOSOS BUCODENTALES	CASO TRATADO	51
ODONTOESTOMATOLOGÍA	18	ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES		5000702 CONSULTA ESTOMATOLOGICA	CASO TRATADO	652
ODONTOESTOMATOLOGÍA	18	ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES		5000703 EXODONCIA SIMPLE	CASO TRATADO	116





ODONTOESTOMATOLOGÍA	18	ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	ATENCIÓN ESTOMATOLÓGICA ESPECIALIZADA	5000704 RESTAURACIONES DENTALES CON IONOMERO DE VIDRIO	CASO TRATADO	497
ODONTOESTOMATOLOGÍA	18	ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES		5000705 RESTAURACIONES DENTALES CON RESINA	CASO TRATADO	313
ODONTOESTOMATOLOGÍA	18	ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES		5000804 REHABILITACION PROTESICA	CASO TRATADO	13
ODONTOESTOMATOLOGÍA	18	ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES		5000814 TERAPIA PULPAR	CASO TRATADO	68
ODONTOESTOMATOLOGÍA	18	ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES		5000815 TERAPIA ENDODÓNTICA	CASO TRATADO	73
ODONTOESTOMATOLOGÍA	18	ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES		5000816 TRATAMIENTO PERIODONTAL	CASO TRATADO	11
ODONTOESTOMATOLOGÍA	18	ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES		5000817 TRATAMIENTO QUIRÚRGICO BUCAL Y MÁXILO FACIAL	CASO TRATADO	182
ODONTOESTOMATOLOGÍA	18	ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES		5000818 TRATAMIENTO DE ORTODONCIA Y ORTOPEDIA MAXILAR	CASO TRATADO	14

5.4. ACTIVIDADES A DESARROLLAR DURANTE EL AÑO

5.4.1. ACTIVIDADES DEL SERVICIO DE MEDICINA – PROGRAMA NO TRANSMISIBLE

TRATAMIENTO Y CONTROL DE PERSONAS CON DIABETES:



- En este entorno de Pandemia se coordinará para mantener la atención de nuestros pacientes mediante consulta virtuales mientras dure el estado de emergencia.
- Se coordinará con el área de informática sobre el correcto llenado y códigos a utilizar en el HIS para el registro adecuado de los diferentes subproductos, así como el avance mensual de las metas del programa; en coordinación con los médicos que realizan consulta de medicina interna, geriatría, cardiología, endocrinología, oftalmología, neurología, medicina física.
- Se implementará el subproducto Manejo del sobrepeso y obesidad, para lo cual se coordinará con el servicio de nutrición para la capacitación en el manejo de obesidad y sobrepeso en el paciente diabético.
- Se implementará el subproducto Manejo de la enfermedad renal diabética, en el cual se abordará el manejo de esta complicación diabética en coordinación con la especialidad de medicina interna, geriatría y endocrinología, dado que por el momento no contamos con medico nefrólogo, sin embargo, es importante mencionar que para el nuevo hospital se tiene proyectado implementar dicha especialidad.
- Solicitar el requerimiento de equipo biomédico e insumos necesarios para la ejecución de las actividades tales como balanzas con tallímetro, estetoscopios, tensiómetro, diapasón, monofilamento y martillo de reflejos. Así mismo se coordinará con el área de farmacia y laboratorio para que no exista desabastecimiento.
- Se priorizará la consejería en enfermedades cardiometabólicas, para aquellos pacientes que no logren un buen control terapéutico, ello con la finalidad de mejorar su abordaje y la adherencia al tratamiento.
- Se coordinará con los médicos que realizan la atención del paciente diabético para que se realice las interconsultas con endocrinología, ello con la finalidad de que el especialista pueda realizar la valoración de complicaciones.

TRATAMIENTO Y CONTROL DE PERSONAS CON HIPERTENSIÓN ARTERIAL

- En este entorno de Pandemia se coordinará para mantener la atención de nuestros pacientes mediante consulta virtual mientras dure el estado de emergencia.
- Monitorear la ejecución de las actividades, el registro adecuado de los diferentes subproductos, así como el avance mensual de las metas del programa; en coordinación con los médicos que realizan consulta de medicina interna, geriatría, cardiología, endocrinología, oftalmología, neurología, medicina física y el Área de Estadística e Informática.
- En el subproducto Pacientes con enfermedad cardiometabólica organizados que reciben educación para el control de la enfermedad, se tiene programado realizar 3 actividades en forma mensual; dos de las cuales forman parte de las actividades del Club de Diabetes y la otra corresponde al Club de Hipertensión. En dichas actividades se tiene proyectado realizar una sesión educativa y una sesión demostrativa con el apoyo del servicio de nutrición.



- Solicitar el requerimiento de equipo biomédico e insumos necesarios para la ejecución de las actividades tales como estetoscopios, tensiómetro. Así mismo se coordinará con el área de farmacia para que no exista desabastecimiento de medicamentos.
- Se priorizará la consejería en enfermedades cardiometabólicas, para aquellos pacientes que no logren un buen control terapéutico, ello con la finalidad de mejorar su abordaje y la adherencia al tratamiento.
- Se coordinará con los médicos que realizan la atención del paciente hipertenso para que por lo menos una vez al año realicen la interconsulta para cardiología, ello con la finalidad de que el especialista pueda realizar la estratificación del riesgo cardiovascular.

CAMPAÑAS DE SALUD

Las campañas de salud serán dirigidas a los pacientes de nuestra jurisdicción, se coordinará con los médicos generales que laboran en los centros de salud que pertenecen a nuestra jurisdicción para que hagan extensiva la invitación para los pacientes, ello con la finalidad de valorar la estratificación del riesgo cardiovascular y valorar las complicaciones en el paciente diabético. Se realizarán dos campañas en el año, por celebrarse en forma virtual si es que persiste la emergencia sanitaria.

- Día mundial de lucha contra la hipertensión.
- Día mundial de lucha contra la diabetes.

CONSEJERÍA EN ENFERMEDADES CARDIOMETABÓLICAS

Se plantearía con la realización de consejerías en enfermería para pacientes con enfermedades cardiometabólicas (diabetes, hipertensión, obesidad, sobrepeso, Dislipidemia), en forma virtual por la emergencia sanitaria.

5.4.2. ACTIVIDADES DEL SERVICIO DE CIRUGÍA – NO TRANSMISIBLES- SALUD OCULAR

5.4.2.1. METAS FÍSICAS POI-2021

Las metas que se han propuesto en el plan multianual del 2019-2021 han sido mayores considerándose un aumento de un 5% con respecto de las metas del año anterior.

5.4.2.2. CAPACITACIONES

Si bien las capacitaciones son importantes en la formación continua del personal, debido a saturación de los horarios de atención, no se han considerado capacitaciones programadas en este año. Tampoco existe consideración para asistir a eventos de capacitación por parte de personal, ya que el total de los eventos de capacitación son asumidos por el personal asistencial y se deben tomar vacaciones para asistir.



5.4.2.3. CAMPAÑAS DE SALUD

Debido a la Pandemia del Coronavirus 2019, se hace difícil programar Campañas de Salud Extramurales en el año 2021, ya que estamos a la espera de la mejoría de la situación económica y de salud del país.

Participación en las campañas de Salud de otros Servicios como: Medicina (hipertensión, diabetes) y Geriátrica, si estas llegan a ser programadas.

Nuestros productos financiados por MINSa son en su mayoría captados en consultorio, siendo estos pacientes conseguidos en campañas de años anteriores para mejorar nuestra cobertura.

5.4.2.4. CONSEJERÍA

Están consideradas en la atención de consulta externa, no es posible programar estas actividades debido a la suspensión de Consultorio Externo por la Pandemia del Coronavirus 2019.

5.4.3. ACTIVIDADES DEL SERVICIO DE ODONTOESTOMATOLOGÍA – NO TRANSMISIBLES- SALUD BUCAL

- **Asesoría nutricional para el control de enfermedades dentales**

Asesoramiento en la selección de alimentos y hábitos dietéticos como parte de la prevención, tratamiento y el control de las enfermedades del sistema Estomatognático.

- **Instrucción de Higiene Oral**

Enseñanza de la técnica de higiene oral según habilidad y desarrollo del usuario externo; mediante el uso de cepillo, pasta e hilo dental, incluyen otros procedimientos complementarios tales como la determinación del índice de Higiene Oral Simplificado y la detección de placa bacteriana. Realizado por el Cirujano Dentista asistido por la Asistente Dental y/o de personal de apoyo.

- **Aplicación de Sellantes**

Obliteración o cierre de fosas y fisuras profundas de las superficies dentarias de molares y premolares permanentes mediante materiales adhesivos, que luego permanecen adheridas al esmalte; constituyendo un procedimiento que evita la colonización bacteriana a fin de disminuir el acumulo de restos alimenticios y la proliferación de microorganismos causantes de la caries dental.

- **Aplicación de Flúor Barniz**

Aplicación de flúor tópico en presentación de barniz, teniendo en cuenta el riesgo de caries, se coloca en la superficie dentaria para favorecer su re-mineralización previniendo la aparición de caries dental además de favorecer el tratamiento de la sensibilidad dental.

- **Aplicación de Flúor Gel**

Aplicación tópica en presentación gel fosfato acidulado o gel neutro, teniendo en cuenta el riesgo de caries, se coloca en la superficie dentaria para favorecer su





remineralización previniendo la aparición de caries dental además de favorecer el tratamiento de la sensibilidad dental.

- **Profilaxis Dental**

Pulido de las superficies dentarias con instrumental rotatorio de baja velocidad para eliminar Biofilm (placa bacteriana) y pigmentación superficial.

Actividades Recuperativas

- **Raspaje Dental**

Eliminación de la placa bacteriana dura o calcificada supra e infra gingival adherida a las superficies dentarias (tártaro) y el alisado de las mismas, realizándose en forma manual o mecánica.

- **Técnica de Restauración Atraumática – TRAT**

Procedimiento preventivo- restaurador, mínimamente invasivo, utilizando únicamente instrumentales manuales, y en la restauración de la cavidad con un material restaurador adhesivo, el cemento ionómero de vidrio.

- **Debridación de los procesos infecciosos bucodentales**

Evacuación de fluidos y secreción purulenta, puede ser necesaria la incisión a través de mucosa e instalación de dren; incluye el tratamiento antibiótico respectivo.

- **Consulta estomatológica**

Procedimiento clínico de evaluación de las estructuras del Sistema Estomatognático en relación a la salud general, de acuerdo al motivo de consulta, cuya solución es ambulatoria, estableciendo el diagnóstico (con o sin ayuda de exámenes auxiliares), terapia medicamentosa y referencia si fuese necesario.

- **Exodoncia simple**

Consiste en la remoción quirúrgica de la pieza dentaria afectada en su vitalidad, función y capacidad de restaurar con la finalidad de deslocalizar y disminuir la patogenicidad que afecta a la cavidad bucal y salud general.

- **Restauraciones Dentales con Ionómero de vidrio**

Consiste en la restauración de la superficie de la estructura dentaria de piezas deciduas con el fin de devolver la función masticatoria mediante la utilización de Ionómero de Vidrio Fotopolimerizable o Autopolimerizable.

- **Restauraciones Dentales con Resina**

Se considera restauración de la estructura dentaria de piezas deciduas o permanentes con el fin de devolver la función masticatoria, mediante la utilización de resina Fotopolimerizable o Autopolimerizable.



Actividades Especializadas

- **Terapia Endodóntica en piezas dentarias anteriores y bicúspides**
Procedimiento quirúrgico de remoción total del tejido pulpar vital o necrosado en dientes permanentes con una sola raíz para recibir el material obturador definitivo.
- **Terapia Endodóntica en piezas dentarias posteriores**
Procedimiento quirúrgico de remoción total del tejido pulpar vital o necrosado en dientes permanentes con más de un conducto, con la consiguiente descontaminación, desinfección (en los casos de necrosis) y conformación de los conductos radiculares para recibir el material obturador definitivo conservando la pieza dentaria, la función masticatoria y estética.
- **Tratamiento con Aparatología Fija y Ortodoncia y Ortopedia maxilar**
Procedimiento Clínico que emplea aparatología fija de manera temporal a los dientes para corregir anomalías de posición dentaria o de los maxilares mejorando la función masticatoria, oclusión y estética; lo que se busca con este tipo de aparatología, es el control individual de la dentición del paciente en los tres planos del espacio, de ahí la necesidad de una unión sólida y exacta entre el diente que recibe la fuerza y el aparato que la produce.
- **Tratamiento con Aparatología Removible y Ortodoncia y Ortopedia maxilar**
Procedimiento Clínico que emplea aparatología removible de manera temporal empleado en la dentición temporal y mixta para provocar cambios histológicos en los tejidos del órgano masticatorio a través de estímulos mecánicos sobre dientes y periodonto a fin de corregir anomalías de posición dentaria o de los maxilares con el fin de mejorar la función masticatoria, oclusión y estética.
- **Pulpotomía**
Procedimiento quirúrgico de excisión de la pulpa cameral y la aplicación de un medicamento, en piezas dentarias posteriores con el propósito de mantener la vitalidad; con el fin de mantener la función masticatoria y la estética.
- **Pulpectomía**
Consiste en la extirpación de la pulpa coronal y radicular de piezas deciduas, luego se obtura con una pasta a base de hidróxido de calcio u óxido de zinc.
- **Rehabilitación Protésica**
Es la rehabilitación de las estructuras perdidas de la cavidad bucal para devolver la estética y función de la capacidad masticatoria de la población adulto mayor, mediante la confección de prótesis parcial o total removible de estructura acrílica o metal.
- **Curetaje Subgingival- Periodontal**
Procedimiento quirúrgico de desbridamiento y resección del tejido epitelial de la bolsa periodontal y del tejido conectivo subyacente infiltrado e inflamado, el cual usualmente es efectuado bajo anestesia local y por medio de una cureta periodontal, incluye alisado radicular.



- **Fijación y/o Ferulización de Piezas Dentales con Resina Fotocurable**

Inmovilización de las piezas dentarias afectadas por traumatismo (luxación, avulsión), traumas oclusales o enfermedad periodontal, mediante el empleo de métodos y aparatos que lo fijen.

- **Exodoncia compleja**

Procedimiento quirúrgico de remoción de la pieza dentaria afectada en su vitalidad, función y capacidad de restaurar y que además presenta algunas de las siguientes condiciones: impactadas, retenidas o semiretenidas, incluidas, supernumerarios, desvitalizadas, malformaciones radiculares, hipercementosis, anquilosis, giro versiones, osteoporosis, apiñamientos que alteran la función masticatoria, y estética o forman focos sépticos, con la finalidad de desfocalizar y disminuir la patogenicidad que afecta la cavidad bucal y salud general. Para su exodoncia es necesario realizar osteotomía y colgajo periodontal.

- **Apexogénesis**

Procedimiento quirúrgico que consiste en creación de un entorno para que la pulpa dental pueda continuar con su formación apical y lateral de la raíz; Esto involucra una remoción de la pulpa coronal afectada, pero permite que la pulpa sana remanente lleve a un desarrollo y formación apical normal.

- **Apicectomía**

Procedimiento quirúrgico complementario de resección del ápice radicular posterior al tratamiento endodóntico y curetaje, debido al fracaso en el resultado de éste o a la imposibilidad de un tratamiento convencional de conductos con la posterior obturación retrógrada del segmento de conducto desobturado a fin de conservar la pieza dentaria, y la función masticatoria y estética.

- **Frenectomía**

Es el retiro quirúrgico del frenillo (lingual o labial) en casos en que ésta sea la causa de las dificultades de succión (dificultad de amamantamiento), deglución, fonética, inadecuada posición y alineación de los dientes o problemas de desarrollo de los maxilares.

- **Apexificación**

Procedimiento quirúrgico de exéresis de la pulpa coronal y desinfección de la porción radicular de piezas permanentes jóvenes con diagnóstico de necrosis pulpar con incompleto desarrollo radicular, para su posterior relleno con una pasta a base de Hidróxido de calcio a fin de inducir el cierre apical o formación de una barrera apical calcificada y de esta manera conservar la pieza dentaria, la función masticatoria y estética.

- **Cirugía Periodontal**

Procedimiento quirúrgico a nivel del tejido periodontal de la pieza dental afectada logrando mantener y recuperar la estabilidad de los tejidos periodontales y arquitectura periodontal, manteniendo la pieza dentaria, y la función masticatoria y estética; en caso de la gestante se logra disminuir el riesgo del parto prematuro, aborto, bajo peso al nacer y preclampsia.





Las técnicas de cirugía incluyen raspado cerrado, gingivoplastia, varias técnicas de colgajos, cirugía ósea, regeneración tisular guiada y según el caso implantes.

Actividades de Telesalud del Servicio: Atención preventiva y recuperativa a distancia

- **Asesoría nutricional para el control de enfermedades dentales**

Asesoramiento en la selección de alimentos y hábitos dietéticos como parte de la prevención, tratamiento y el control de las enfermedades del sistema Estomatognático.

- **Instrucción de Higiene Oral**

Enseñanza de la técnica de higiene oral según habilidad y desarrollo del usuario externo; mediante el uso de cepillo, pasta e hilo dental, incluyen otros procedimientos complementarios.

- **Consulta estomatológica**

Procedimiento de evaluación de las estructuras del Sistema Estomatognático en relación a la salud general, de acuerdo al motivo de consulta, cuya solución es ambulatoria, estableciendo el diagnóstico (con o sin ayuda de exámenes auxiliares), terapia medicamentosa y referencia si fuese necesario.

Actividades de Interconsulta

A través de la atención y resolución de las interconsultas registradas en el sistema de atención, solicitadas por los servicios de Emergencia y Hospitalización. |||||

Las actividades implican resoluciones de urgencia dentales, atención de pacientes hospitalizados y lo que se requiera para la atención y/o referencia inmediata de los pacientes.

5.5 FINANCIAMIENTO

A continuación, se presenta de forma detallada el Presupuesto Inicial Modificado del año 2021 dividido por servicios involucrados en el Programa Presupuestal 018.

Del Servicio de Medicina

SERVICIO	PRODUCTO_PROYECTO	SUBGENERICA_DET	PPTO
MEDICINA	3000015 VALORACION CLINICA Y TAMIZAJE LABORATORIAL DE ENFERMEDADES CRONICAS NO TRANSMISIBLES	7. SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS	8,247
MEDICINA	3000017. TRATAMIENTO Y CONTROL DE PERSONAS CON DIABETES	3. PERSONAL DE LA SALUD	24,200





MEDICINA	3000017. TRATAMIENTO Y CONTROL DE PERSONAS CON DIABETES	6. SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y DE SEGUROS	1,174
MEDICINA	3000015. VALORACION CLINICA Y TAMIZAJE LABORATORIAL DE ENFERMEDADES CRONICAS NO TRANSMISIBLES	3. PERSONAL DE LA SALUD	5,836
MEDICINA	3000015. VALORACION CLINICA Y TAMIZAJE LABORATORIAL DE ENFERMEDADES CRONICAS NO TRANSMISIBLES	3. COMBUSTIBLES, CARBURANTES, LUBRICANTES Y AFINES	149
MEDICINA	3000016. TRATAMIENTO Y CONTROL DE PERSONAS CON HIPERTENSION ARTERIAL	3. PERSONAL DE LA SALUD	31,610
MEDICINA	3000016. TRATAMIENTO Y CONTROL DE PERSONAS CON HIPERTENSION ARTERIAL	8. SUMINISTROS MEDICOS	148
MEDICINA	3000016. TRATAMIENTO Y CONTROL DE PERSONAS CON HIPERTENSION ARTERIAL	7. SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS	48,826
MEDICINA	3000016. TRATAMIENTO Y CONTROL DE PERSONAS CON HIPERTENSION ARTERIAL	1. OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR	3,702
MEDICINA	3000017. TRATAMIENTO Y CONTROL DE PERSONAS CON DIABETES	3. PERSONAL DE LA SALUD	22,748
MEDICINA	3000017. TRATAMIENTO Y CONTROL DE PERSONAS CON DIABETES	1. ALIMENTOS Y BEBIDAS	2,428
MEDICINA	3000015. VALORACION CLINICA Y TAMIZAJE LABORATORIAL DE ENFERMEDADES CRONICAS NO TRANSMISIBLES	8. CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	1,200
MEDICINA	3000016. TRATAMIENTO Y CONTROL DE PERSONAS CON HIPERTENSION ARTERIAL	5. MATERIALES Y UTILES	2,735
MEDICINA	3000016. TRATAMIENTO Y CONTROL DE PERSONAS CON HIPERTENSION ARTERIAL	8. CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	184,800
MEDICINA	3000016. TRATAMIENTO Y CONTROL DE PERSONAS CON HIPERTENSION ARTERIAL	8. CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	10,157
MEDICINA	3000016. TRATAMIENTO Y CONTROL DE PERSONAS CON HIPERTENSION ARTERIAL	8. CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	3,600
MEDICINA	3000017. TRATAMIENTO Y CONTROL DE PERSONAS CON DIABETES	7. SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS	36,184
MEDICINA	3000016. TRATAMIENTO Y CONTROL DE PERSONAS CON HIPERTENSION ARTERIAL	1. OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR	883
MEDICINA	3000016. TRATAMIENTO Y CONTROL DE PERSONAS CON HIPERTENSION ARTERIAL	5. MATERIALES Y UTILES	74
MEDICINA	3000016. TRATAMIENTO Y CONTROL DE PERSONAS CON HIPERTENSION ARTERIAL	8. SUMINISTROS MEDICOS	128



MEDICINA	3000016. TRATAMIENTO Y CONTROL DE PERSONAS CON HIPERTENSION ARTERIAL	6. SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y DE SEGUROS	879
MEDICINA	3000017. TRATAMIENTO Y CONTROL DE PERSONAS CON DIABETES	9. GASTOS VARIABLES Y OCASIONALES	1,800
MEDICINA	3000017. TRATAMIENTO Y CONTROL DE PERSONAS CON DIABETES	5. MATERIALES Y UTILES	1,337
MEDICINA	3000017. TRATAMIENTO Y CONTROL DE PERSONAS CON DIABETES	5. MATERIALES Y UTILES	163
MEDICINA	3000017. TRATAMIENTO Y CONTROL DE PERSONAS CON DIABETES	8. SUMINISTROS MEDICOS	148
MEDICINA	3000015. VALORACION CLINICA Y TAMIZAJE LABORATORIAL DE ENFERMEDADES CRONICAS NO TRANSMISIBLES	5. MATERIALES Y UTILES	5,124
MEDICINA	3000015. VALORACION CLINICA Y TAMIZAJE LABORATORIAL DE ENFERMEDADES CRONICAS NO TRANSMISIBLES	6. SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y DE SEGUROS	91
MEDICINA	3000015. VALORACION CLINICA Y TAMIZAJE LABORATORIAL DE ENFERMEDADES CRONICAS NO TRANSMISIBLES	8. CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	2,592
MEDICINA	3000015. VALORACION CLINICA Y TAMIZAJE LABORATORIAL DE ENFERMEDADES CRONICAS NO TRANSMISIBLES	1. ALIMENTOS Y BEBIDAS	303
MEDICINA	3000015. VALORACION CLINICA Y TAMIZAJE LABORATORIAL DE ENFERMEDADES CRONICAS NO TRANSMISIBLES	8. CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	32,400
MEDICINA	3000016. TRATAMIENTO Y CONTROL DE PERSONAS CON HIPERTENSION ARTERIAL	3. PERSONAL DE LA SALUD	134,420
MEDICINA	3000017. TRATAMIENTO Y CONTROL DE PERSONAS CON DIABETES	3. PERSONAL DE LA SALUD	3,899
MEDICINA	3000017. TRATAMIENTO Y CONTROL DE PERSONAS CON DIABETES	1. OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR	1,228
MEDICINA	3000017. TRATAMIENTO Y CONTROL DE PERSONAS CON DIABETES	7. SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS	4,000
MEDICINA	3000017. TRATAMIENTO Y CONTROL DE PERSONAS CON DIABETES	8. CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	385,200
MEDICINA	3000016. TRATAMIENTO Y CONTROL DE PERSONAS CON HIPERTENSION ARTERIAL	3. PERSONAL DE LA SALUD	5,400
MEDICINA	3000016. TRATAMIENTO Y CONTROL DE PERSONAS CON HIPERTENSION ARTERIAL	9. GASTOS VARIABLES Y OCASIONALES	3,000
MEDICINA	3000016. TRATAMIENTO Y CONTROL DE PERSONAS CON HIPERTENSION ARTERIAL	9. GASTOS VARIABLES Y OCASIONALES	400



MEDICINA	3000017. TRATAMIENTO Y CONTROL DE PERSONAS CON DIABETES	1. OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR	10,940
MEDICINA	3000017. TRATAMIENTO Y CONTROL DE PERSONAS CON DIABETES	8. CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	21,610
MEDICINA	3000017. TRATAMIENTO Y CONTROL DE PERSONAS CON DIABETES	8. CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	7,800
MEDICINA	3000682. ATENCION ESTOMATOLOGICA ESPECIALIZADA	7. SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS	3,862
MEDICINA	3000015. VALORACION CLINICA Y TAMIZAJE LABORATORIAL DE ENFERMEDADES CRONICAS NO TRANSMISIBLES	5. MATERIALES Y UTILES	2,070
MEDICINA	3000015. VALORACION CLINICA Y TAMIZAJE LABORATORIAL DE ENFERMEDADES CRONICAS NO TRANSMISIBLES	5. MATERIALES Y UTILES	500
MEDICINA	3000015. VALORACION CLINICA Y TAMIZAJE LABORATORIAL DE ENFERMEDADES CRONICAS NO TRANSMISIBLES	8. SUMINISTROS MEDICOS	249
MEDICINA	3000017. TRATAMIENTO Y CONTROL DE PERSONAS CON DIABETES	3. PERSONAL DE LA SALUD	159,853
MEDICINA	3000017. TRATAMIENTO Y CONTROL DE PERSONAS CON DIABETES	3. PERSONAL DE LA SALUD	1,738
MEDICINA	3000017. TRATAMIENTO Y CONTROL DE PERSONAS CON DIABETES	5. MATERIALES Y UTILES	192
MEDICINA	3000017. TRATAMIENTO Y CONTROL DE PERSONAS CON DIABETES	8. SUMINISTROS MEDICOS	59
		TOTAL	1'180,086

Del Servicio de Cirugía y Anestesiología

SERVICIO	PRODUCTO_PROYECTO	SUBGENERICA_DET	PPTO
CIRUGIA	3000011. TAMIZAJE Y DIAGNOSTICO DE PACIENTES CON CATARATAS	8. CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	4,681
CIRUGIA	3000011. TAMIZAJE Y DIAGNOSTICO DE PACIENTES CON CATARATAS	7. SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS	32,691
CIRUGIA	3000013. TAMIZAJE Y DIAGNOSTICO DE PACIENTES CON ERRORES REFRACTIVOS	6. SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y DE SEGUROS	61
CIRUGIA	3000014. TRATAMIENTO Y CONTROL DE PACIENTES CON ERRORES REFRACTIVOS	5. MATERIALES Y UTILES	287
CIRUGIA	3000811. TAMIZAJE Y DIAGNOSTICO DE RECIEN NACIDO CON RETINOPATIA DE LA PREMATURIDAD (ROP)	3. PERSONAL DE LA SALUD	4,368





CIRUGIA	3000011. TAMIZAJE Y DIAGNOSTICO DE PACIENTES CON CATARATAS	8. CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	56,400
CIRUGIA	3000011. TAMIZAJE Y DIAGNOSTICO DE PACIENTES CON CATARATAS	8. CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	1,800
CIRUGIA	3000013. TAMIZAJE Y DIAGNOSTICO DE PACIENTES CON ERRORES REFRACTIVOS	7. SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS	22,495
CIRUGIA	3000011. TAMIZAJE Y DIAGNOSTICO DE PACIENTES CON CATARATAS	5. MATERIALES Y UTILES	7,219
CIRUGIA	3000011. TAMIZAJE Y DIAGNOSTICO DE PACIENTES CON CATARATAS	8. SUMINISTROS MEDICOS	86
CIRUGIA	3000011. TAMIZAJE Y DIAGNOSTICO DE PACIENTES CON CATARATAS	6. SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y DE SEGUROS	97
CIRUGIA	3000013. TAMIZAJE Y DIAGNOSTICO DE PACIENTES CON ERRORES REFRACTIVOS	8. SUMINISTROS MEDICOS	59
CIRUGIA	3000011. TAMIZAJE Y DIAGNOSTICO DE PACIENTES CON CATARATAS	5. MATERIALES Y UTILES	10,752
CIRUGIA	3000013. TAMIZAJE Y DIAGNOSTICO DE PACIENTES CON ERRORES REFRACTIVOS	5. MATERIALES Y UTILES	100
CIRUGIA	3000014. TRATAMIENTO Y CONTROL DE PACIENTES CON ERRORES REFRACTIVOS	8. SUMINISTROS MEDICOS	4,553
CIRUGIA	3000811. TAMIZAJE Y DIAGNOSTICO DE RECIEN NACIDO CON RETINOPATIA DE LA PREMATURIDAD (ROP)	9. GASTOS VARIABLES Y OCASIONALES	23,479
		TOTAL	169,128

Del Servicio de Odontología

SERVICIO	PRODUCTO_PROYECTO	SUBGENERICA_DET	PPTO
ODONTOLOGIA	3000682. ATENCION ESTOMATOLOGICA ESPECIALIZADA	9. GASTOS VARIABLES Y OCASIONALES	939
ODONTOLOGIA	3000682. ATENCION ESTOMATOLOGICA ESPECIALIZADA	8. SUMINISTROS MEDICOS	182
ODONTOLOGIA	3000682. ATENCION ESTOMATOLOGICA ESPECIALIZADA	7. SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS	8,669
ODONTOLOGIA	3000682. ATENCION ESTOMATOLOGICA ESPECIALIZADA	9. GASTOS VARIABLES Y OCASIONALES	417
ODONTOLOGIA	3000682. ATENCION ESTOMATOLOGICA ESPECIALIZADA	1. OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR	238
ODONTOLOGIA	3000682. ATENCION ESTOMATOLOGICA ESPECIALIZADA	3. PERSONAL DE LA SALUD	3,023





ODONTOLOGIA	3000682. ATENCION ESPECIALIZADA	ESTOMATOLOGICA	1. OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR	2,215
ODONTOLOGIA	3000682. ATENCION ESPECIALIZADA	ESTOMATOLOGICA	3. PERSONAL DE LA SALUD	53,990
ODONTOLOGIA	3000682. ATENCION ESPECIALIZADA	ESTOMATOLOGICA	3. PERSONAL DE LA SALUD	1,878
ODONTOLOGIA	3000682. ATENCION ESPECIALIZADA	ESTOMATOLOGICA	3. PERSONAL DE LA SALUD	139
ODONTOLOGIA	3000682. ATENCION ESPECIALIZADA	ESTOMATOLOGICA	8. SUMINISTROS MEDICOS	80
			TOTAL	71,770

Cabe señalar que se han solicitado notas modificatorias a este presupuesto para el incremento y la distribución del presupuesto en los tres productos que tiene el centro de costo Servicio de Odontoestomatología: producto de atención preventiva, atención recuperativa y atención especializada.



VI. MATRIZ DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES

A continuación, se presentan las Matrices de Actividades de los Servicio de Odontología, Cirugía y Medicina relacionadas al Programa 018 - No Transmisibles

Objetivo General	Objetivos Específicos	Resultados Esperados	Definición del Indicador	Fórmula	Periodo	Resultado 2008				Responsable	Fuente de verificación de la Información Registro		
						Nº	%	Nº	%				
Organizar, planificar y ejecutar un modelo de cuidado integral de la Salud Estomatológica.	Brindar la atención Estomatológica preventiva básica, recuperativa básica y especializada en niños, gestantes, adulto mayor con calidad y calidez.	Reducción y control de la Prevalencia de enfermedades no transmisibles.	Atenciones Preventivas	Atenciones estomatológicas preventivas/ Total de atenciones	enero – diciembre	1958	98%	2541	100%	C.D Miguel Pachas, C.D Orianco Farfán	HIS		
						1612	100%	1688	100%			C.D Miguel Pachas, C.D Orianco Farfán.	HIS
						186	89%	361	100%				
		Reducción y control de la Prevalencia de enfermedades no transmisibles.	Atenciones Recuperativas	Atenciones estomatológicas recuperativas / Total de atenciones	enero – diciembre								
		Reducción y control de la Prevalencia de enfermedades no transmisibles.	Atenciones Especializadas	Atenciones estomatológicas especializadas / Total de atenciones	enero – diciembre								



CUADRO GANTT DE ACTIVIDADES SALUD OCULAR

OBJETIVO ESTRATÉGICO	ACCIÓN ESTRATÉGICA	ACTIVIDAD	SUB-PROGRAMA	PERIODO (MESES)												RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDICIÓN		
				ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEPT	OCT	NOV	DIC				
OBJETIVO 1: Promover, vigilar, controlar y reducir el riesgo de discapacidad visual en la población con enfermedades de la salud ocular, con énfasis en las prioridades nacionales.	ALIOTIS: Promoción, diagnóstico, atención y control de enfermedades con énfasis en las prioridades nacionales.	EVALUACION Y TALLAZAJE DE TALLAZAJE DIAGNOSTICO DE PACIENTES CON CATARACTAS	5001101 DIAGNOSTICO DE TALLAZAJE POR CONSULTA CON OJALIBRO	136	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Dr. Arturo Muquillaza	Reporte mensual POI	
		BRINDAR TRATAMIENTO A PACIENTES CON ENFERMEDADES DE LA SALUD OCULAR	5001104 SEGUIMIENTO CONTROL DE PACIENTES CON ENFERMEDADES DE LA SALUD OCULAR	108	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	Dr. Arturo Muquillaza	Reporte mensual POI
		BRINDAR TRATAMIENTO A PACIENTES CON ENFERMEDADES DE LA SALUD OCULAR	5001101 EXAMENES DE TALLAZAJE DIAGNOSTICO DE PERSONAS CON ENFERMEDADES DE LA SALUD OCULAR	50	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	Dr. Arturo Muquillaza	Reporte mensual POI
		BRINDAR TRATAMIENTO A PACIENTES CON ENFERMEDADES DE LA SALUD OCULAR	5001401 CONTROL DE ENFERMEDADES DE LA SALUD OCULAR	50	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	Dr. Arturo Muquillaza	Reporte mensual POI
		BRINDAR TRATAMIENTO A PACIENTES CON ENFERMEDADES DE LA SALUD OCULAR	5005001 EXAMENES DE TALLAZAJE DIAGNOSTICO EN EL CENTRO DE ATENCION PARA PERSONAS CON ENFERMEDADES DE LA SALUD OCULAR	22	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	Dr. Arturo Muquillaza	Reporte mensual POI
		BRINDAR TRATAMIENTO A PACIENTES CON ENFERMEDADES DE LA SALUD OCULAR	5001101 EXAMENES DE TALLAZAJE DIAGNOSTICO DE PERSONAS CON ENFERMEDADES DE LA SALUD OCULAR	10	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	Dr. Arturo Muquillaza	Reporte mensual POI
		BRINDAR TRATAMIENTO A PACIENTES CON ENFERMEDADES DE LA SALUD OCULAR	5001401 CONTROL DE ENFERMEDADES DE LA SALUD OCULAR	10	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	Dr. Arturo Muquillaza	Reporte mensual POI
		BRINDAR TRATAMIENTO A PACIENTES CON ENFERMEDADES DE LA SALUD OCULAR	5001101 EXAMENES DE TALLAZAJE DIAGNOSTICO DE PERSONAS CON ENFERMEDADES DE LA SALUD OCULAR	10	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	Dr. Arturo Muquillaza	Reporte mensual POI
		BRINDAR TRATAMIENTO A PACIENTES CON ENFERMEDADES DE LA SALUD OCULAR	5001101 EXAMENES DE TALLAZAJE DIAGNOSTICO DE PERSONAS CON ENFERMEDADES DE LA SALUD OCULAR	10	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	Dr. Arturo Muquillaza	Reporte mensual POI
		BRINDAR TRATAMIENTO A PACIENTES CON ENFERMEDADES DE LA SALUD OCULAR	5001101 EXAMENES DE TALLAZAJE DIAGNOSTICO DE PERSONAS CON ENFERMEDADES DE LA SALUD OCULAR	10	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	Dr. Arturo Muquillaza	Reporte mensual POI
		BRINDAR TRATAMIENTO A PACIENTES CON ENFERMEDADES DE LA SALUD OCULAR	5001101 EXAMENES DE TALLAZAJE DIAGNOSTICO DE PERSONAS CON ENFERMEDADES DE LA SALUD OCULAR	10	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	Dr. Arturo Muquillaza	Reporte mensual POI
		BRINDAR TRATAMIENTO A PACIENTES CON ENFERMEDADES DE LA SALUD OCULAR	5001101 EXAMENES DE TALLAZAJE DIAGNOSTICO DE PERSONAS CON ENFERMEDADES DE LA SALUD OCULAR	10	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	Dr. Arturo Muquillaza	Reporte mensual POI
		BRINDAR TRATAMIENTO A PACIENTES CON ENFERMEDADES DE LA SALUD OCULAR	5001101 EXAMENES DE TALLAZAJE DIAGNOSTICO DE PERSONAS CON ENFERMEDADES DE LA SALUD OCULAR	10	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	Dr. Arturo Muquillaza	Reporte mensual POI
		BRINDAR TRATAMIENTO A PACIENTES CON ENFERMEDADES DE LA SALUD OCULAR	5001101 EXAMENES DE TALLAZAJE DIAGNOSTICO DE PERSONAS CON ENFERMEDADES DE LA SALUD OCULAR	10	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	Dr. Arturo Muquillaza	Reporte mensual POI



Categ	Categoría	Producto	Producto	Actividad	Actividad Presupuest	Actividad Operativa	Unidad de Med	TOTAL	ENE	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	JUL.	AGO.	SET.	OCT.	NOV.	DIC.
18	ENFERMEDA		TRATAMIENTO		BRINDAR	5001601 MANEJO DE	PERSONA ATEN	171	12	12	12	14	14	14	15	15	15	16	16	16
18	ENFERMEDA		Y CONTROL DE		TRATAMIENTO A	5001602 TRATAMIENT	PERSONA ATEN	219	15	15	15	18	18	18	20	20	20	20	20	20
18	ENFERMEDA	3000016	PERSONAS CON	5000114	PERSONAS CON	5001604 PACIENTE HI	PERSONA ATEN	960	40	40	40	60	60	60	90	90	90	130	130	130
18	ENFERMEDA		HIPERTENSION		DIAGNOSTICO DE	5001605 PACIENTES	PERSONA CAPA	204	6	6	6	12	12	12	20	20	20	30	30	30
18	ENFERMEDA		ARTERIAL		HIPERTENSION	5001606 PERSONAS	PERSONA ATEN	300	10	10	10	20	20	20	30	30	30	40	40	40
18	ENFERMEDA				ARTERIAL	5001607 PACIENTES	PERSONA EVAL	555	25	25	25	40	40	40	55	55	55	65	65	65
18	ENFERMEDA		TRATAMIENTO		BRINDAR	5001701 MANEJO BAS	PERSONA ATEN	945	70	70	70	75	75	75	80	80	80	90	90	90
18	ENFERMEDA		Y CONTROL DE		TRATAMIENTO A	5001703 PACIENTE DI	PERSONA CONT	720	24	24	24	48	48	48	72	72	72	96	96	96
18	ENFERMEDA	3000017	PERSONAS CON	5000115	PERSONAS CON	5001704 PACIENTES	PERSONA ATEN	144	4	4	4	8	8	8	16	16	16	20	20	20
18	ENFERMEDA		DIABETES		DIAGNOSTICO DE	5001705 VALORACION	PERSONA ATEN	630	30	30	30	45	45	45	60	60	60	75	75	75
18	ENFERMEDA				DIABETES MELLITUS	5001706 MANEJO DEL	PERSONA ATEN	1230	80	80	80	90	90	90	110	110	110	130	130	130
18	ENFERMEDA					5001707 MANEJO DE	PERSONA ATEN	147	3	3	3	6	6	6	15	15	15	25	25	25

